

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Subdirección General de Administración y Finanzas.
Dirección de Administración.
Unidad de Servicios de Personal.
Departamento de Relaciones Laborales.
C I R C U L A R No. 095-Bis.
Oaxaca de Juárez, Oax. 25 de octubre de 2021.

**CC. SUBDIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,
COORDINADORES GENERALES,
JEFES DE JURISDICCIÓNES SANITARIAS,
DIRECTORES DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD,
JEFES DE UNIDAD Y DEPARTAMENTOS
PRESENTE.**

En alcance a la circular 095/2021 de fecha 25 de octubre 2021, en la cual se dio a conocer que con motivo del acuerdo SS/3/2021 publicado en el Diario Oficial de la Federación, por el que se determina el calendario oficial de suspensión de labores para el ejercicio 2021, se otorga el día 15 de noviembre por la conmemoración del 20 de noviembre "Conmemoración de la Revolución Mexicana.", con el objeto de que los trabajadores de este Organismo tengan la oportunidad de fomentar los valores patrios. En apego a lo previsto por el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo; sin embargo se mencionó que este se concedería de manera escalonada, por lo cual me permito aclarar que al estar considerando dicha fecha como descanso obligatorio, deberá garantizarse el otorgamiento de los servicios públicos de salud, cubriéndose con el personal que se tiene asignado laborar en las jornadas especiales de los días sábados, domingos y días festivos, previsto por la fracción IV inciso (C) de las Condiciones Generales de Trabajo.

Siendo preciso mencionar que, los servicios de salud que se otorgan a la población oaxaqueña derivan de un mandato previsto en el tercer párrafo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, situación que nos obliga a garantizar la prestación del derecho a la salud, el cual como es de su conocimiento se brinda de manera continua las 24 horas del día los 365 días del año, por lo cual, se deberá prever la continuidad del servicio.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.**


C.P. CLAUDIA JUDITH TOVAR CARRILLO



C.f.p- Dr. Juan Carlos Márquez Heine. - Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca. - Para su conocimiento.
Lic. Alejandro Negrete Álvarez. - Subdirector General de Administración y Finanzas de los S.S.O. - Idem.
Lic. Elfego Nemesio García Blas. - Director de Asuntos Jurídicos de los S.S.O. - Idem.
Ige. Ekaterin Alejandra Hernández Juárez. - Encargada de la Unidad de Servicios de Personal de los S.S.O.- Idem.
A todas las dirigencias sindicales.


EAH* RAG* NAP* BICR*

www.oaxaca.gob.mx/salud